

Grupo de trabajo 3: Control de la UE y cuestiones sanitarias, normas sobre los consumidores

Proyecto de orden del día

Lunes, 23 de mayo de 2022 (10:00 – 13:30 CEST)

Zoom / Martin's Brussels EU Hotel (Híbrido)

Interpretación en EN, ES, FR

10:00 Bienvenida de lo Presidente, Benoît Thomassen

10:05 Adopción del orden del día y del acta de la última reunión (29.03.22)

10:10 Puntos de acción

- Situación de los puntos de acción de la última reunión - información

10:15 Marco del Sistema Alimentario Sostenible

- Presentación de la consulta pública por el representante de la Comisión (por confirmar)
- Intercambio de opiniones y camino a seguir

10:45 Empoderar al consumidor para la transición ecológica

- Presentación de la propuesta legislativa por el representante de la Comisión (por confirmar)
- Intercambio de opiniones y camino a seguir

11:15 Gobierno corporativo sostenible

- Presentación de la propuesta legislativa por el representante de la Comisión (por confirmar)
- Intercambio de puntos de opiniones y camino a seguir

11:45 *Pausa*

12:00 Indicaciones geográficas y regímenes de calidad

- Presentación de la propuesta legislativa por el representante de la Comisión (por confirmar)
- Intercambio de opiniones y camino a seguir

12:30 Reglas de categoría de huella ambiental del producto para productos pesqueros marinos

- Actualización sobre el trabajo del Grupo Temático sobre PEFCR para productos pesqueros marinos por Pedro Reis Santos, Secretario General
- Consideración del borrador de asesoramiento y camino a seguir



13:20 Asuntos varios

13:25 Resumen de los puntos de acción

13:30 Fin de la reunión

Almuerzo

DRAFT



Versión Anotada

Tipo	Artículo	Contexto	Propósito	Documentos
Decisión	Marco de Sistemas Alimentarios Sostenibles	En el contexto de la Estrategia F2F, COM anunció la adopción de una ley marco horizontal para acelerar y facilitar la transición a un sistema alimentario sostenible. El período de comentarios a la hoja de ruta fue del 28 de septiembre de 2021 al 26 de octubre de 2021. El período de comentarios de la consulta pública es del 28 de abril al 21 de julio de 2022. La adopción de la propuesta legislativa está prevista para el cuarto trimestre de 2023. Bajo el PT de A6, MAC se comprometió a producir dictámenes. El 15 de febrero de 2022, MAC adoptó un dictamen sobre el tema.	Presentación e intercambio con el representante de la COM (DG MARE) para una mejor comprensión de la consulta pública por parte de los miembros. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, respuesta a la consulta, respuestas individuales, dictamen sobre algunos de los temas, ninguno).	<ul style="list-style-type: none"> - Página de información - Dictamen MAC
Decisión	Empoderar al consumidor para la transición ecológica	La DG JUST puso en marcha una iniciativa de política de los consumidores para reforzar el papel de los consumidores en la transición ecológica. La iniciativa potencialmente establecerá requisitos mínimos para los logotipos y etiquetas de sostenibilidad. La iniciativa tiene como objetivo abordar la proliferación de logotipos de sostenibilidad, etiquetas, marcas de confianza, marcas de calidad, declaraciones, etc. que señalen virtudes económicas, sociales y ambientales, e información en línea. Bajo asesoramiento anterior, MAC recomendó la exploración de requisitos mínimos para las reclamaciones voluntarias de sostenibilidad y los esquemas de certificación. En la reunión de septiembre de 2021, los Miembros acordaron esperar a los avances en la iniciativa. El 30 de marzo de 2022, la COM adoptó una propuesta de Directiva.	Presentación e intercambio con el representante de la COM (DG JUST) para una mejor comprensión de la propuesta legislativa, especialmente el establecimiento de requisitos mínimos para los logotipos y etiquetas de sostenibilidad. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, redacción de dictámenes, ninguno).	<ul style="list-style-type: none"> - Página de información - Dictamen MAC (j)

Decisión	Gobierno Corporativo Sostenible	La DG JUST puso en marcha una iniciativa para mejorar el marco regulador de la UE en materia de Derecho de sociedades y gobernanza empresarial. Su objetivo es permitir que las empresas se centren en la creación de valor sostenible a largo plazo en lugar de los beneficios a corto plazo. También tiene como objetivo alinear mejor los intereses de las empresas, sus accionistas, gerentes, partes interesadas y la sociedad. Ayudaría a las empresas a gestionar mejor los asuntos relacionados con la sostenibilidad en sus propias operaciones y cadenas de valor en lo que respecta a los derechos sociales y humanos, el cambio climático, el medio ambiente, etc. El 28 de marzo de 2022, la COM adoptó una propuesta de Directiva.	Presentación e intercambio con el representante de la COM (DG JUST) para una mejor comprensión de la propuesta legislativa. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, redacción de dictámenes, ninguno).	- Página de información
Decisión	Indicaciones geográficas y regímenes de calidad de la UE	Los esquemas protegen los nombres valiosos de alimentos y bebidas contra la copia / fraude y certifican que se hicieron con altos estándares en un país o región específica. La COM está llevando a cabo una revisión para reforzar el sistema, incluida la mejora de la producción sostenible en el marco de los regímenes, la mejora de la aplicación, el empoderamiento de las agrupaciones de productores, la reducción del robo por Internet, la adaptación mejor de los sistemas a los productores de todas las regiones de la UE, la revisión de las formas de promover y proteger los alimentos tradicionales de la UE y la aceleración de los procedimientos de registro. La propuesta legislativa de Reglamento se adoptó el 31 de marzo de 2022.	Presentación e intercambio con el representante de la COM (DG AGRI) para una mejor comprensión de la propuesta legislativa. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, redacción de dictámenes, ninguno).	- Página de información
Examen del proyecto de dictamen	Reglas de categoría de huella ambiental del producto para	En 2020, la DG ENV lanzó una iniciativa política sobre una posible propuesta legislativa para justificar las declaraciones ecológicas. Expertos externos, incluso para los productos pesqueros marinos no elaborados, están elaborando normas	Secretario General para proporcionar un resumen del trabajo realizado por el	- Página de información - Primera Consulta Abierta

	<p>productos pesqueros marinos</p>	<p>sobre la categoría ambiental de los productos, en el marco de una Secretaría Técnica. La Primera Consulta Abierta tuvo lugar del 2 de agosto al 4 de octubre de 2021. Se programó una Segunda Consulta Pública Abierta para febrero/marzo de 2022, pero se retrasó. En la reunión del 15 de septiembre de 2021, el GT3 acordó el establecimiento de un FG para analizar los borradores de documentos antes de la Segunda Consulta Abierta. En la reunión de marzo de 2022, se presentó la propuesta de borrador de asesoramiento del Grupo Focal. Se acordó, como puntos de acción, proceder con el proyecto de asesoramiento basado en los mensajes políticos acordados. Tras el suministro de datos por parte de la EAPO, se celebrará una reunión adicional entre el Grupo Temático y la Secretaría Técnica. Después de la reunión adicional, un borrador de asesoramiento sobre los aspectos técnicos que se prepararán.</p>	<p>FG. Examen del proyecto de asesoramiento.</p>	<p>- Términos de referencia de FG</p>
--	------------------------------------	---	--	---